

EXPDTE. N°: 245/2012 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tomen las medidas necesarias para que se suspenda la implementación de las licencias no automáticas por parte de Brasil para las exportaciones de manzanas rionegrinas a ese país y se concilien políticas bilaterales en conjunto, evitando conflictos en los sectores productivos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La **Comisión ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO** debido a que en el mes de julio de 2012 se destrabaron los sistemas de licencias no automáticas, impuestas por Brasil, a la exportación de manzanas y peras rionegrinas.

SALA DE COMISIONES

ARROYO LASTRA ODARDA CARRERAS CASADEI DIEGUEZ
LOPEZ

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Abril de 2013